



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO EXENTO N° 889

DALCAHUE, 21 de abril del 2016

VISTOS: La necesidad de adquirir 50 kilos de semilla de ajo chilote
Con el fin de establecer 1 unidad demostrativa en el sector de calen playa, artículo 10 del reglamento de la ley de compra publica N°19.886, artículo N°8. La Sesión Extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de orden de compra al proveedor Cecilia del Carmen Guineo Colguen Rut: _____ por el valor de \$267.750 (doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido

IMPUTESE: Los gastos a la cuenta 2140548 PDTI

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE

FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

CIVG/PALP/ckcm

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Archivo